



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS



Bellavista, 20 de enero del 2023

Señor:

Presente.-

Con fecha veinte de enero del dos mil veintitrés, se ha expedido la siguiente resolución.

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 018-2023-CF-FIARN

Visto el Oficio N° 006-2023-UI-FIARN de fecha 10 de enero de 2023, mediante el cual el Director de la Unidad de Investigación, informa que, al haber concluido el desarrollo del **I Ciclo Taller Semilleros de Investigación**, en el marco del "Compromiso del Servicio al Perú", dictado durante el Semestre Académico 2022 II, del 16 de setiembre al 16 de diciembre del 2022, durante 14 semanas de 4 horas por semana en el horario de 18:00 a 22:00 horas, dirigido a los estudiantes del 1° al 3° Ciclo, al amparo de la Resolución N° 390-2022-CF-FIARN; el Dr. Alex Jaimes Castillo solicita la resolución de reconocimiento por el cumplimiento del dictado de **I Ciclo Taller "Semilleros de Investigación"**.

CONSIDERANDO:

Que, según el Art. Artículo 36 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, precisa que las Facultades son las unidades de formación académica, profesional y de gestión. Están integradas por docentes y estudiantes, con el soporte administrativo de personal no docente, y tiene la función según el inciso 36.4 de realizar actividades de extensión con responsabilidad social.

Que, el Art. 39 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, señala que la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales tiene la estructura orgánica y funcional básica con los órganos de Gobierno, órganos de línea, órganos de apoyo administrativo y académico y órganos de asesoramiento.

Que, con Resolución N° 390-2022-CF-FIARN del 06 de setiembre del 2022, se revuelve: 1ro. **INVITAR** al Dr. Alex Jaimes Castillo, para que desarrolle el **TALLER SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN**; en la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, por el periodo de 35 semanas de 4 horas por semana, en los semestres académicos 2022-II y 2023-I; en el marco del "Compromiso del Servicio al Perú", como ex-becario de la Beca Excelencia "Presidente de la República". 2do. **ENCARGAR**, a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, la supervisión y coordinación de dicho curso.

Que, con Carta N° 001-AJC-2023 del 9 de enero del 2023, el Dr. Alex Jaimes Castillo, presenta el informe de avances del **Taller "Semilleros de investigación"**, realizado desde el 16 de setiembre hasta el 16 de diciembre del 2022, con una duración de 14 semanas, de 4 horas por semana, los días viernes de 18:00 a 22:00 horas.

Que, con Oficio N° 006-2023-UI-FIARN de fecha 10 de enero de 2023, el Director de la Unidad de Investigación, informa que, al haber concluido el desarrollo del **I Ciclo Taller Semilleros de Investigación**, en el marco del "Compromiso del Servicio al Perú", dictado durante el Semestre Académico 2022 II, del 16 de setiembre al 16 de diciembre del 2022, durante 14 semanas de 4 horas por semana los días viernes en el horario de 18:00 a 22:00 horas, dirigido a los estudiantes del 1° al 3° Ciclo, al amparo de la Resolución N° 390-2022-CF-FIARN; el Dr. Alex Jaimes Castillo solicita la resolución de reconocimiento por el cumplimiento del dictado de **I Ciclo Taller Semilleros de Investigación**; asimismo el **II Ciclo Taller Semilleros de Investigación**, se iniciará a partir del día viernes 13 de enero del 2023, en el horario de 18:00 a 22:00 hrs. (4 horas semanales).

Estando a lo glosado y acordado por el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria del 20 de enero del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 177 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

Primero.- APROBAR el informe final del **I Ciclo Taller "Semilleros de Investigación"**, desarrollado en la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao durante el Semestre Académico 2022 II, del 16 de setiembre al 16 de diciembre del 2022, por el periodo de 14 semanas de 4 horas por semana los días viernes de 18:00 a 22:00 horas, a cargo del Dr. Alex Jaimes Castillo, en el marco del "Compromiso del Servicio al Perú", como ex-becario de la Beca Excelencia "Presidente de la República".

Segundo.- Encargar al Decanato que otorgue la constancia correspondiente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS

Tercero .- Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Unidad de Investigación de la FIARN, Dirección de Escuela Profesional de la FIARN, Dirección de Departamento Académico de la FIARN, interesado y archivo.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.**- Decana del Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN.**- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES
.....
Mtro. Abner Josue Vigo Roldán
Secretario Académico

Cc. VRI, DEP/FIARN, DDA/FIARN y Archivo.